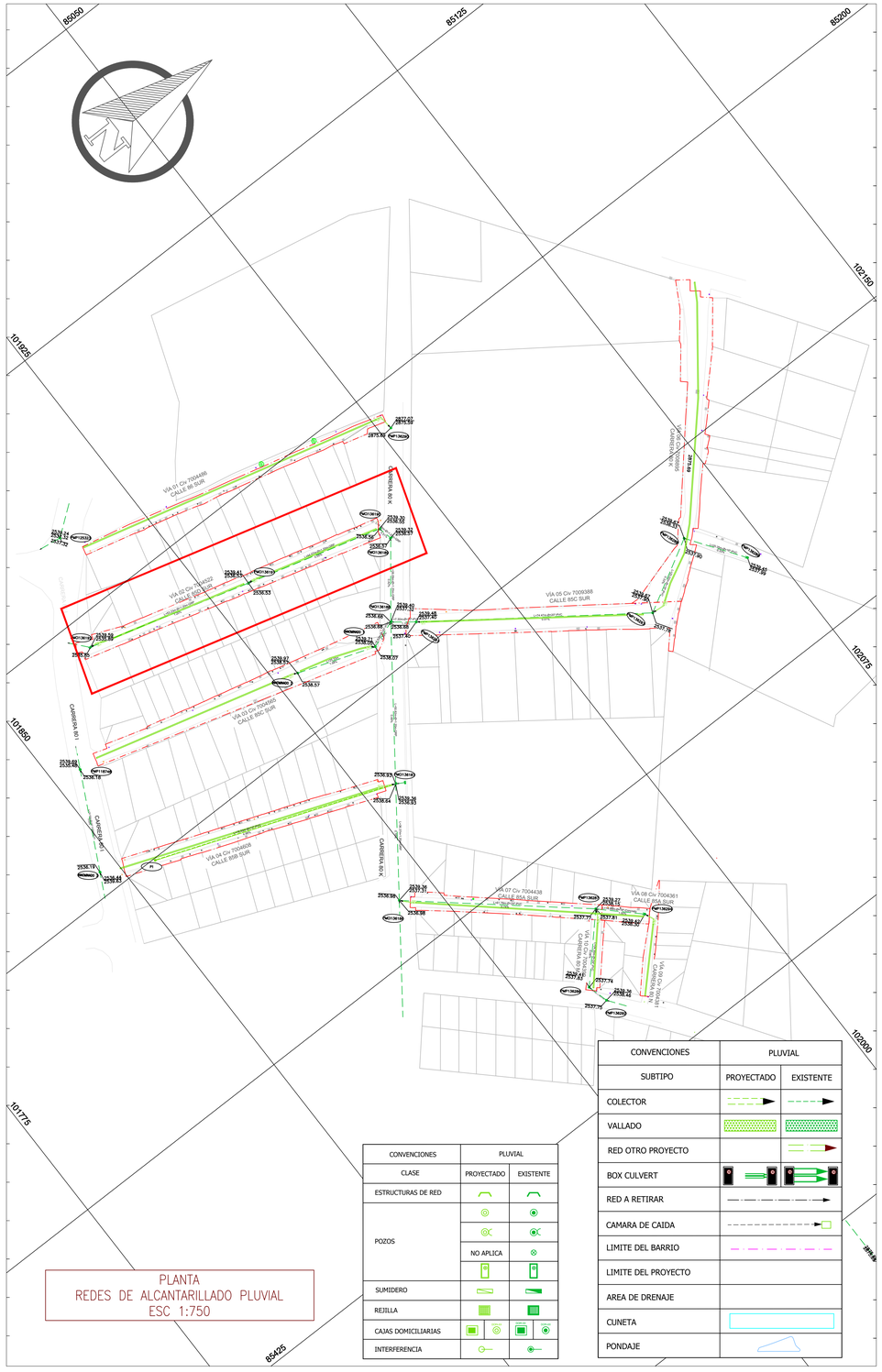
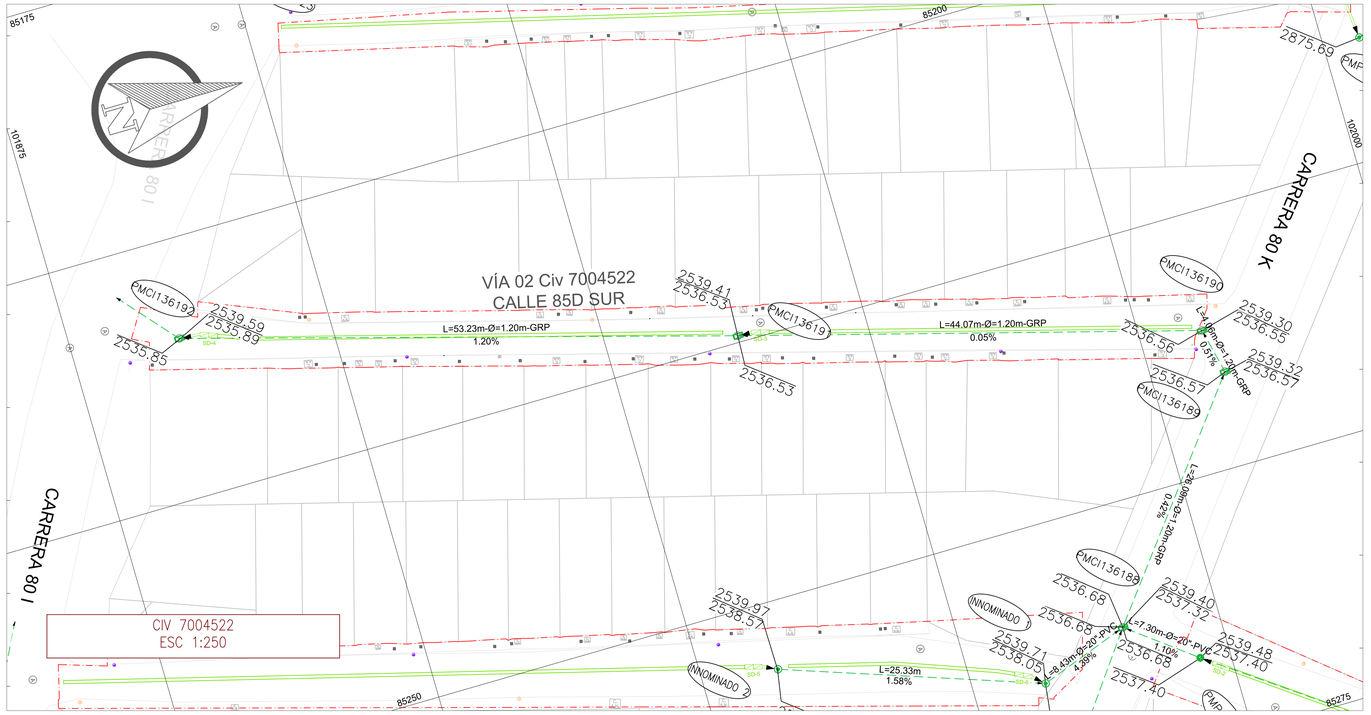


CONVENCIONES	PLUVIAL	
CLASE	PROYECTADO	EXISTENTE
ESTRUCTURAS DE RED		
POZOS		
	NO APLICA	
SUMIDERO		
REJILLA		
CAJAS DOMICILIARIAS		
INTERFERENCIA		

CONVENCIONES	PLUVIAL	
SUBTIPO	PROYECTADO	EXISTENTE
COLECTOR		
VALLADO		
RED OTRO PROYECTO		
BOX CULVERT		
RED A RETIRAR		
CAMARA DE CAIDA		
LIMITE DEL BARRIO		
LIMITE DEL PROYECTO		
AREA DE DRENAJE		
CUNETA		
PONDAJE		



CUADRO DE SUMIDEROS DOBLES Y CAÑUELAS PROYECTADAS

ID SUMIDERO	CONECTA A POZO	DIÁM. TUBERÍA (pulg)	MATERIAL TUBERÍA	PEND. (%)	LONG SUMIDERO A POZO (m)	RASANTE SUMIDERO (m.s.n.m)	RASANTE POZO (m.s.n.m)	COTA CLAVE SALIDA (m.s.n.m)	COTA CLAVE ENTRADA (m.s.n.m)	LONG CAÑUELA (m)
SD-3	PMCI136191	12	PVC	2%	1,388	2539,590	2539,410	2538,990	2538,962	41,029
SD-4	PMCI136192	12	PVC	2%	2,062	2539,620	2539,590	2539,020	2538,979	49,071

NOTAS

1- El contratista deberá localizar en el terreno los puntos de empate a la red existente a partir de los cuales, con el mismo proyecto nivel y a una distancia máxima de 1.00 m iniciará la ejecución del proyecto, una vez ejecutadas satisfactoriamente las pruebas de las tuberías recién instaladas el contratista realizará los empates a las tuberías hasta de ø = 10" de acuerdo con las indicaciones de la empresa y previa autorización por escrito del supervisor técnico del contrato.
2- El contratista verificara la nomenclatura existente. en caso de ser la nomenclatura oficial aprobada por las entidades del distrito, pero diferente a la consignada en los planos de construcción, deberá utilizarla para la elaboración de los récords de obra construida, esquema de esquinas y censo de usuarios, sin eliminar la antigua nomenclatura indicada en los planos.
3- Las longitudes de tuberías indicadas en los planos son aproximadas por lo cual deberán ser verificadas en el terreno por el contratista.
4- La localización de la tubería deberá verificarse en terreno en caso que el replanteo del proyecto muestre o indique tuberías por calzada, dichas tuberías deberán trasladarse a la zona de anden.
5- Antes del inicio de las obras y su terminación se debe realizar el inventario de las redes de alcantarillado pluvial. En el inventario realizado a la terminación de las obras se debe verificar por parte de la interventoría el cumplimiento de los requerimientos del acueducto, y garantizar los accesos para la verificación de operabilidad y localización por parte de la empresa.
6- En los casos que se requiera de construcción de desvíos provisionales de redes importantes para distribución de la zona, estos deben contar igualmente con el diseño hidráulico previo debidamente aprobado; estas necesidades se deben identificar en la planeación del proceso constructivo, con el fin de evitar poner en riesgo la distribución del servicio de acueducto.
7- Teniendo en cuenta que las redes de alcantarillado pluvial del corredor se encuentran en material concreto no reforzado, y de acuerdo con la información de la EAAB, estas redes son recientes y no se presentan problemas asociados al servicio, no se proyectan obras adicionales en el corredor y se considera conservar la red existente en las condiciones actuales.
8- Los diseños contemplados se encuentran únicamente dentro del alcance del proyecto, así mismo no se cuenta con el levantamiento topográfico fuera de la zona de estudio por lo que los diseños correspondientes fuera de los CIV contractuales no son competencia de la consultoría.
9- Mientras las estructuras no estén en operación se propone que el flujo de agua lluvia se realice por escorrentía libre, una vez sean implantados los posteriores diseños, estas obras entrarán en funcionamiento.
10- Nomenclatura indicada acorde al plano de referencia.
11- El contratista deberá cumplir con las normas y especificaciones vigentes del acueducto de Bogotá.
12- La aceptación de este proyecto por parte del acueducto no exime al diseñador de la responsabilidad que se derive de la ejecución y puesta en servicio de las redes que lo conforman, de acuerdo a las normas vigentes.
13- El contratista deberá ejecutar los amarres de tipo planimétrico utilizando los puntos de referencia más próximos a la obra y que pertenezcan al IGAC, localizando las coordenadas, los accesos instalados, en el caso de altimetría los puntos de amarre deben ser los NPS o puntos a los cuales se les ha calculado la cota por método geométrico.
14- Se le recomienda al constructor realizar un acercamiento desde la parte social a los propietarios de los predios para que se solicite al momento de construir la conexión de las redes por parte de la EAAB.
15- El plano catastral donde están localizado los CIV corresponde a la plancha IGAC L-58 a escala 1:2000. La topografía de detalle fue realizada en mayo del año 2022.
16- Cañuela prefabricada en concreto de resistencia a la compresión fc=32 Mpa a los 28 días y Modulo de Rotura a los 28 días de MR 40 Kg/cm^2, altura mínima del elemento = 225 mm x Longitud = 800 mm, Norma NTC 4109

SECRETARÍA DEL HÁBITAT | BOGOTÁ

CONSULTORÍA: DINAMICA J.a.m. CONSORCIO GEOJAM HÁBITAT

DISEÑÓ: EDUARDO ZAMUDIO HUERTAS
CARGO: ESP HIDRÁULICO
FIRMA:
M.P: 25202-087045 CND

APROBÓ: ING. MAURICIO CAMARGO
CARGO: DIRECTOR DE CONSULTORÍA
FIRMA:
M.P: 26202 - 33581 CND

INTERVENTORÍA: Logia 3 LOGIA 3

REVISÓ: ING. JESSICA ALEJANDRA VEGA
CARGO: ESP. HIDRAULICO
FIRMA:
M.P: 25202 - 232632 CND

APROBÓ: ING. EHIDA JULIET RAMÍREZ G.
CARGO: DIRECTORA DE INTERVENTORÍA
FIRMA:
M.P: 252021 - 98359 CND

REVISÓ:
CARGO:
FIRMA:
REGISTRO N°:

acueducto AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

VISTO BUENO:
CARGO:
FIRMA:
REGISTRO N°:

LOCALIZACIÓN



COORD. ITRF2014 EPOCA 2018.0

	NORTE	ESTE	COTA GEOMÉTRICA
GPS1	94998.338	96134.320	2575.104
GPS2	94874.398	96023.411	2571.500

VÉRTICE GEODÉSICO DEL IGAC
BOGA
COORDENADAS MEDAS
NORTE: 99696.787
ESTE: 99732.265
PLANCHA
L-58

REVISIÓN - DESCRIPCIÓN	FECHA:
1	
2	
3	
4	
5	

CONTIENE:

DISEÑO DETALLADO REDES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL
BARRIO BOSA SAN JOSÉ
CIV 7004522.

CONTRATO 881 - 2021

ELABORAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL COMPONENTE DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT CONURBACIÓN CIUDAD BOLÍVAR - SOACHA Y CONURBACIÓN BOSA - SOACHA

ESCALA:	PROYECTO N°:	PLANO 05 DE 12	
1:750	CTO 881 de 2021	FECHA: JUNIO DE 2023	REVISADO :
	ARCHIVO CAD:		